

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 31/2025

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria para el período 2025, celebrada con fecha 22 de enero del año 2026, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 81° del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, en relación con los artículos 25°, 29° y 31° del Decreto Universitario exento N°6.611, de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó someter a conocimiento de una comisión mixta conformada por integrantes de la Comisión de Asuntos Institucionales y de la Comisión de Asuntos Académicos, la propuesta de Reglamento de Profesor/a Emérito/a, propuesta por el Sr. Rector.

El Consejo Universitario adoptó su acuerdo en base a los siguientes documentos: pdf de 6 páginas, titulado *Propuesta de Reglamento sobre distinción de Profesor/a Emérito/a*; y pdf de 6 páginas, Decreto Universitario exento N°2.060 de 2012, que aprueba ordenanza para la regulación de la Jerarquía Académica Especial de Profesor/a Emérito/a de la Universidad del Bío-Bío; antecedentes que son tenidos a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y que se entienden formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción-Chillán, 22 de enero de 2026.